



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 543/2022.-

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2022

VISTO:

La nota TRA 5140/2022 presentada por la Dra. Graciela Ciselli por la que eleva la propuesta de creación del Grupo de Investigación en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (GIDESCA), en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para su correspondiente aval, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta tramita por EXP_FHCS-SJB: 585/2022 y cumple con lo establecido por la Ordenanza Consejo Superior 131 sobre creación de unidades de investigación.

Que por la nota del Visto se detallan sus integrantes, miembros del Consejo Asesor, Consejo Asesor Externo y Directora.

Que el Grupo se propone generar proyectos de investigación, extensión, transferencia y vinculación tecnológica, referidos a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Que la propuesta prevé la formación de recursos humanos en la temática, mediante el desarrollo de espacios de formación, jornadas, actividades de extensión, divulgación y transferencia así como publicaciones que visibilicen la producción del grupo, todo lo cual es fundamental para el crecimiento de la Facultad.

Que se incorpora la posibilidad de incidir sobre políticas públicas y mediante el asesoramiento a instituciones locales, provinciales y nacionales como una dimensión del trabajo investigativo.

Que nuestra Facultad observa la importancia de favorecer el desarrollo y funcionamiento de las unidades de investigación que en su ámbito se desempeñan, así como avalar la creación de otras nuevas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la creación del Grupo de Investigación en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (GIDESCA), presentado por la Dra. Graciela Ciselli DNI 17.828.780.



.../12.-

Art. 2º) Designar como Directora del Grupo a la Dra. Graciela Ciselli, DNI 17.828.780.

Art. 3º) Designar como integrantes del Consejo Asesor a la Dra. Liliana Figueroa y al Dr. Horacio Mercau. Investigadores miembros: Mg. Sylvia Bucci, Mg. Alejandra Coicaud, Esp. Antonella Duplatt, Lic. Maximiliano Duplatt, Lic. Marcelo Hernández, estudiante Marina Silva. Miembros del Consejo Asesor Externo: Dra. Lucía Carolina Colombato (UNLPam), Dra. Norma Levrand (UAdER y UN Litoral), Esp. Carlos Silva (UNR), Abogado Ezequiel Valicenti (UNICEN).

Art. 4º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVÉSE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 543/2022.-

nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaría

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente